Trabajo Práctico
Primer Cuatrimestre 2019

La Unión Europea se ha transformado en el nuevo regulador global de Internet. Los ejes de las disputas son: la concentración de mercados, la defensa de la competencia y la protección de los usuarios.

Por un lado, se observan conflictos y/o acuerdos estratégicos entre los jugadores que operan en escenarios convergentes; y, por otro, tensiones entre estos actores con los gobiernos, preocupados por resolver la encrucijada de defender los derechos fundamentales sin obstaculizar el desarrollo de las redes de comunicaciones.

Este problema produce nuevas tensiones entre aquellos espacios de libertad que propició el crecimiento exponencial de Internet -con la masificación de la banda ancha en el siglo XXI- y la necesidad de controlar el "buen uso" de los datos, que se ha convertido en la principal fuente de riqueza de las sociedades de servicios.

Las disputas actuales recorren un amplio abanico de debates que pueden leerse en infinidad de artículos periodísticos. Los temas van desde el derecho al olvido y la neutralidad de redes; pasando por el ciberacoso, las *fake news*, y el uso de *big data* para personalizar/customizar/imponer/cercenar/controlar la información accedida, la publicidad o los servicios ofrecidos; hasta la Internet de las cosas (IoT), la domótica y el uso de la Inteligencia Artificial para el filtrado de datos, la toma de decisiones autónomas por sistemas expertos (financieras, periodísticas, de prescripciones médicas, de manejo de un vehículo o hasta de impartición de justicia). Todos tienen un denominador común: el uso de complejos algoritmos orientados a ordenar la información y producir resultados, para el beneficio de empresas o de los controles de Estado.

Los algoritmos no son buenos ni malos, pero ¿qué ocurre cuando damos aceptar en una aplicación que nos deja *cookies* orientadas a establecer perfiles de usuario? ¿Ese consentimiento que damos en un Smartphone, tablet o PC, resulta válido para que las empresas usen todos nuestros datos personales?

¿Cómo se ven afectadas las relaciones entre el capital, el poder político y la sociedad en un entorno dinámico? Leyes estáticas no pueden abordar una realidad dinámica. Entonces, ¿cómo preservar los derechos humanos fundamentales en espacios donde la realidad desborda la regularidad jurídica?

A continuación, te proponemos realizar un trabajo práctico bajo la siguiente consigna:

"Conflictos legales de concentración, competencia y derechos humanos: donde la realidad dinámica desborda la regulación actual"

1) Tomar como referencia la **lectura** del artículo:

Cómo funciona el sistema de puntaje personal en China, un escalofriante proyecto de control de la población, Infobae, 30-12-2018.

https://www.infobae.com/america/mundo/2018/12/30/como-funciona-el-sistema-de-puntaje-personal-en-china-un-escalofriante-proyecto-de-control-de-la-poblacion/

El mismo no debe incorporarse al cuerpo de la investigación, sino tomarse como disparador de reflexiones sobre el estado de la cuestión a trabajar.

2) Tomar un caso de estudio y realizar una **investigación sobre los conflictos legales** en torno a alguno de los tres ejes indicados: concentración, competencia y derechos de los usuarios.

3) Revisar los **fundamentos de las empresas** de la Net afectadas (Google, Facebook, Microsoft, Amazon, Samsung y Qualcomm, entre otras)

4) Diagnosticar el **estado de la cuestión**

5) Elaborar **conclusiones propias** con relación al objeto estudiado.

Para un correcto trabajo de investigación resulta ineludible:

a) Tomar como referencia las directivas europeas que establecen los marcos normativos en materia de radiodifusión y telecomunicaciones, con especial atención a las recomendaciones del BEREC (Body of European Regulators for Electronic Communications), el reglamento de Internet Abierta (Telecomms Package) de 2015, la nueva normativa sobre Protección de Datos Personales (General Data Protection Regulation, 2016-679-EU) y su reglamento vigente desde mayo de 2018.

b) Buscar los marcos regulatorios que operan en nuestro país.

c) Establecer un análisis comparativo, dado que esta materia está enfocada en realizar Legislación Comparada.

Se recomienda evitar presentaciones meramente especulativas en base a propuestas posmodernas que no deriven en un análisis de caso concreto. A saber: si somos fans de Foucault y su "Microfísica del poder", el trabajo debe justificar el uso de ese aparato crítico y poner en juego variables que arrojen resultados empíricos observables.

Las condiciones de presentación, extensión y otros elementos formales se resolverán con los docentes en cada una de las comisiones de prácticos.

Artículos sugeridos para pensar los trabajos (sólo son un punto de partida):

Google, otra vez en la mira de la UE: multa millonaria por abuso de posición dominante, por Luisa Corradini, La Nación, 21-03-2019.
https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/google-otra-vez-en-la-mira-de-la-ue-multa-millonaria-por-abuso-de-posicion-dominante-nid2230597

Problemas legales de Amazon aumentan en la Unión Europea, El espectador, 14/02/2019.
https://www.elespectador.com/tecnologia/problemas-legales-de-amazon-aumentan-en-la-union-europea-articulo-839630

Una industria que tiende al monopolio, y no escarmienta, por Ariel Torres, La Nación, 21-03-2019.
https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/una-industria-que-tiende-al-monopolio-y-no-escarmienta-nid2230599

Investigación penal sobre Facebook en EE UU por su gestión de datos personales, por Pablo Guimón, El País, 14-03-2019.
https://elpais.com/tecnologia/2019/03/14/actualidad/1552581213_962958.html

Multa récord a Google: por qué Europa sancionó al gigante tecnológico con US$5.000 millones, BBC News Mundo, 18-07-2018.
https://www.bbc.com/mundo/noticias-44872301

Facebook afronta multa por US$ 1.650 millones por el último hackeo a sus sistemas, en Tecnología, Télam, 01-10-2018.
https://www.telam.com.ar/notas/201810/295572-facebook-afronta-multa-por-us-1630-millones-por-el-ultimo-hackeo-a-sus-sistemas.html

Nueva multa millonaria a Facebook en Europa por vender datos de sus usuarios, El Confidencial, 10-12-2018.
https://www.elconfidencial.com/tecnologia/2018-12-10/multa-italia-facebook-cambridge-analytica_1696018/

La UE multa a Qualcomm con 997 millones por "comprar" la fidelidad de Apple: qué ha pasado y qué puede pasar ahora, xataca, 24-01-2018
https://www.xataka.com/legislacion-y-derechos/la-comision-europea-multa-a-qualcomm-con-997-millones-de-euros-por-abuso-de-posicion-dominante-en-el-mercado

La UE multa con 110 millones a Facebook por la compra de WhatsApp, por Pablo R. Suanzes, El mundo, 18-05-2017.
https://www.elmundo.es/economia/2017/05/18/591d462622601dab3b8b465f.html

Microsoft afronta una multa histórica de la Unión Europea por aparente práctica monopólica, minuto1, 17-09-2007.
https://www.minutouno.com/notas/48812-microsoft-afronta-una-multa-historica-la-union-europea-aparente-practica-monopolica